

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A DE C.V

Notas de Revelación a los Estados Financieros

Las notas que se citan a continuación, contienen el primer apartado de las notas de revelación a los estados financieros, según circular S-18.2.2, contemplando las disposiciones :Novena, Décima, Décima Primera, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima Tercera, Vigésima Sexta, Trigésima, Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Cuarta de esta Circular

(Miles de pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 2006)

Nota de revelación 4 Inversiones

Disposición novena

Al 31 de diciembre de 2006 la institución no operó instrumentos financieros derivados.

Disposición décima

El importe de las disponibilidades de caja y bancos al 31 de diciembre del 2006 asciende a 3,652

Disposición décima primera

La compañía a la fecha no tiene ningún litigio o embargo que pudiera tener problemas con disponibilidades.

Nota de revelación 7 Valuación de activos, pasivos y capital

Disposición décima séptima

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La institución actualizó sus estados financieros y notas utilizando factores de ajuste del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

A continuación se definen los principales conceptos derivados del reconocimiento de la inflación en los estados financieros:

- Las cuentas de capital contable se reexpresan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades y pérdidas fueron generadas hasta la fecha del último balance general.
- Las cifras del estado de resultados se reexpresan a pesos constantes considerando el INPC del mes en que las transacciones ocurrieron y el INPC a la fecha de actualización.
- El efecto monetario representa los efectos de la inflación en los activos y pasivos monetarios. Los importes relativos se incluyen en los estados de resultados como parte del resultado por posición monetaria.
- La insuficiencia en la actualización del capital contable constituye el déficit acumulado por la posición monetaria a la fecha de la primera aplicación (año base 1998) de la circular S-23.1 de la CNSF y se actualiza a partir de ese período y a la fecha del balance general.
- La actualización de los rubros correspondientes a los incrementos de la reserva matemática, matemática especial, beneficios adicionales y extraprimas, contingencias, así como la de fluctuación para inversiones, se determina de acuerdo con el INPC del inicio del ejercicio y el INPC de la fecha de los estados financieros. Este monto se reconoce en el estado de resultados como parte del incremento neto del ejercicio de estas reservas.

b) Inversiones en valores

- Costo de adquisición

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

- Clasificación y valuación

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los títulos de deuda son clasificados y valuados de la siguiente forma:

Para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda cotizados se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado, ya sea interés imputado o línea recta.

En ambas clasificaciones, los ajustes resultantes de las variaciones se llevarán directamente a los resultados del ejercicio. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Para ambas clasificaciones, los ajustes resultantes de las valuaciones se reconocen directamente en los resultados del ejercicio. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

c) Gastos amortizables

Los gastos amortizables son registrados a su costo de adquisición, actualizando los valores con base en el INPC. El cálculo de la amortización se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas:

Gastos de establecimiento y organización	10%
Gastos de instalación	10%
Otros conceptos por amortizar	33%

d) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la LGISMS y las reglas para su constitución vigentes, así como por la Ley del Seguro Social. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva de riesgos en curso

- Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, de acuerdo a la metodología establecida en la nota técnica de beneficios básicos y disposiciones para el registro de bases técnicas de beneficios adicionales, para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, emitidas en la circular S-22.3 del 31 de marzo de 1997 por la CNSF, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, establecidos en la misma circular, clasificados de la siguiente manera: experiencia demográfica de mortalidad de activos EMSSAH-97 y EMSSAM-97, experiencia demográfica de mortalidad para inválidos EMSSIH-97 y EMSSIM-97 y experiencia demográfica de invalidez EISS-97, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnico establecida en la ya referida circular y que es de 3.5% real anual. Dicha reserva deberá garantizar el pago de pensiones futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas. En 2006 y 2005, el incremento del ejercicio de esta reserva ascendió a \$ 441,930 y \$ 337,083, respectivamente. Esta reserva es actualizada mensualmente mediante el incremento que sufre el valor de las unidades de inversión (UDI) durante el ejercicio, el cual fue de 4.16% y 2.90% en 2006 y 2005, respectivamente.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

En el caso de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones, se constituye la reserva

correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registre ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente. El decremento del ejercicio de esta reserva ascendió a \$ 9,180 y \$ 4,174, en 2006 y 2005, respectivamente.

El incremento total de la reserva de riesgos en curso ascendió a \$ 432,750 y \$ 332,909, en 2006 y 2005, respectivamente.

Reserva de obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos vencidos y beneficios adicionales de pago concluye y no han sido los asegurados-pensionados; y en relación con los beneficios adicionales, por los pagos que en forma evidente constituyan una obligación para con sus asegurados-pensionados y que se deriven de un riesgo asegurado, así como por el saldo de la reserva matemática de pensiones que se deba reembolsar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por los pensionados inválidos que se recuperan de esa condición, así como para otros reembolsos al IMSS. Esta reserva incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de esta reserva ascendió a \$ 40,406 y \$ 33,450, respectivamente.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzca en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a las reservas matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, respectivamente, de planes de pensiones en vigor. En 2006 y 2005, el incremento de esta reserva ascendió a \$ 8,655 y \$ 6,658, respectivamente.

- Reserva matemática especial

Esta reserva tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones. La reserva matemática especial es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable

Esta reserva es actualizada mediante el incremento que sufre el valor de las unidades de inversión (UDI) durante el ejercicio.

Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de una institución en garantía de los derechos individuales de los asegurados pensionados. El incremento a esta reserva en 2006 y 2005, ascendió a \$ 27,048 y \$ 24,365, respectivamente.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles pérdidas derivadas de una fluctuación en los valores en que se inviertan las reservas técnicas. La aportación anual a la reserva para fluctuación de inversiones básica, será la suma de las aportaciones mensuales calculadas de acuerdo a la tasa real promedio del mercado emitida cada mes por la CNSF, más su rendimiento mínimo acreditadle. La aportación mensual resultará del excedente de la tasa promedio del mercado y la tasa técnica de 3.5% real anual, considerando los porcentajes establecidos en las reglas de operación de los seguros de pensiones derivados de la seguridad social. Esta reserva es actualizada mediante el incremento que sufre el valor de las unidades de inversión (UDI) durante el ejercicio. Dicha reserva no computa como deducción del capital mínimo de garantía y en ningún caso podrá exceder al 0.35% del monto de los recursos necesarios para acreditar el interés técnico a la reserva matemática de pensiones correspondiente a los planes básicos. En 2006 y 2005, el incremento en resultados de la reserva básica fue de \$ 1,596 y \$1,232, respectivamente. calculadas de acuerdo a la tasa real promedio del mercado emitida cada mes por la CNSF, más su rendimiento mínimo acreditadle. La aportación mensual resultará del excedente de la tasa promedio del mercado y la tasa técnica de 3.5% real anual, considerando los porcentajes establecidos en las reglas de operación de los seguros de pensiones derivados de la seguridad social. Esta reserva es actualizada mediante el incremento que sufre el valor de las unidades de inversión (UDI) durante el ejercicio. Dicha reserva no computa...

Asimismo, se constituye en forma complementaria a la reserva para fluctuaciones de inversiones básica, una porción adicional, la cual se denominará reserva para fluctuación de inversiones adicional, determinada anualmente y la cual en ningún momento podrá ser superior al 15% del requerimiento bruto de solvencia. En 2006 y 2005, el incremento en resultados de la reserva fue de \$ 1,368 y \$ 4,374, respectivamente

Siniestralidad:

El monto de pensiones en curso de pago genera la siniestralidad a considerar en cada ejercicio. Los movimientos que afectan dichos montos son: la mortalidad presentada en la cartera de pensionados, la cual disminuye el nivel de siniestralidad y la incorporación de nuevos asegurados que aumenta dicho nivel.

e) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen el adecuado funcionamiento de los seguros de pensiones, se crea a través de un fideicomiso, el cual es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria) según la determinación de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones y de los montos excedentes de la reserva para fluctuación de inversiones básica, por lo que se refiere a planes básicos. En 2006 y 2005, la aportación ascendió a \$ 87,084 y \$ 64,196, respectivamente.

En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes; las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios; el IMSS y el Gobierno Federal.

f) Provisión para beneficios adicionales

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se incluye en el rubro de acreedores diversos.

g) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos se registran en función directa a la emisión de pólizas al momento en el que el Instituto Mexicano del Seguro Social hace del conocimiento de la institución, las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor, en coordinación con la CNSF, mediante una base de datos pública. La transferencia de recursos por los montos constitutivos de los pensionados a la institución, deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la resolución.

h) Costo neto de adquisición

Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la contratación de las pensiones.

i) Impuesto sobre la renta

- Impuesto sobre la renta

El efecto en resultados se determina considerando el resultado fiscal del año en función de las deducciones autorizadas y los ingresos acumulables, para efectos del Impuesto sobre la Renta.

- Participación de los trabajadores en la utilidad

La institución no tiene empleados ni funcionarios, por lo tanto no está obligada al pago de la participación de los trabajadores en la utilidad. Las funciones de administración están a cargo de una compañía relacionada.

j) Operaciones en unidades de inversión (UDI's)

Al cierre de cada mes, la posición final mensual de las inversiones denominadas en UDI's, se valúa al valor de la UDI emitido por el Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del año conjuntamente con la valuación de las inversiones.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

l) Capital social

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de la institución ascendió a \$ 195,031.

Disposición décima octava

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, capital mínimo de garantía y otros pasivos. El cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la institución reportó sobrantes en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 833,374 y \$ 115,109, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

	2006			
	Costo	Incremento por valuación	Intereses por cobrar	Total
Inversiones en valores gubernamentales:				
Para financiar la operación	\$ 2,651,316	\$ 237,627	\$ 52,963	\$ 2,941,906
Para conservar al vencimiento	7,813,828	1,686,565	156,305	9,656,698
	10,465,144	1,924,192	209,268	12,598,604
Empresas privadas:				
Para conservar al vencimiento	793,833	126,701	7,810	928,344
	\$11,258,977	\$ 2,050,893	\$ 217,078	\$13,526,948
	2005			
	Costo	Incremento por valuación	Intereses por cobrar	Total
Inversiones en valores gubernamentales:				
Para financiar la operación	\$ 1,317,277	\$ 47,903	\$ 34,063	\$ 1,399,243
Para conservar al vencimiento	8,075,605	1,906,527	204,032	10,186,164
	9,392,882	1,954,430	238,095	11,585,407

Empresas privadas:				
Para conservar al vencimiento	530,406	95,143	1,901	627,450
	<u>\$ 9,923,288</u>	<u>\$ 2,049,573</u>	<u>\$ 239,996</u>	<u>\$ 12,212,857</u>

El valor de mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2006 y 2005, asciende a \$ 16,975,363 y \$ 15,032,446, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las inversiones de la institución no presentan restricción alguna.

c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el vencimiento de las inversiones de renta fija, se presenta a continuación:

	2006		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 848,619	\$ 38,999	\$ 887,618
Plazo de uno a cinco años	1,546,567	144,390	1,690,957
Plazo de cinco a diez años	285,989	58,198	344,187
Plazo de diez a veinte años	2,059,809	168,748	2,228,557
Plazo de veinte a treinta años	6,517,993	1,640,558	8,158,551
Total	<u>\$ 11,258,977</u>	<u>\$ 2,050,893</u>	<u>\$ 13,309,870</u>

	2005		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 1,113,320	\$ 45,207	\$ 1,158,527
Plazo de uno a cinco años	334,905	131,304	466,209
Plazo de cinco a diez años	89,587	29,142	118,729
Plazo de diez a veinte años	1,461,458	240,018	1,701,476
Plazo de veinte a treinta años	6,924,018	1,603,902	8,527,920
Total	<u>\$ 9,923,288</u>	<u>\$ 2,049,573</u>	<u>\$ 11,972,861</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

d) Calificación crediticia de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la cartera de inversiones se presenta clasificada de acuerdo a la calificación otorgada por las calificadoras como se indica en el siguiente cuadro:

2006

Instrumento	Calificación	Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total
BOND182 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	\$ 2,016,228	\$ (286)	\$ 41,514	\$ 2,057,456
BPA182 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	34,672	64	677	35,413
CBIC001 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	46,972	41,637	1,825	90,434
CBIC002 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	2,328,328	857,361	74,863	3,260,552
CBIC004 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	2,677,689	677,742	75,058	3,430,489
CBIC006 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	132,636	21,857	77	154,570
CBIC007 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	10,605	1,539	5	12,149
CBIC009 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	702,613	63,308	322	766,243
BANOBRA ⁽¹⁾	AAA(MEX)	100,000	1,500	5,296	106,796
PADEIM ⁽¹⁾	AAA(MEX)	391,935	19,023	7,732	418,690
PMXCB ⁽¹⁾	AAA(MEX)	390,000	103,724		493,724
PIC ⁽¹⁾	AAA(MEX)	47,374	38,979	1,711	88,064
BPAT ⁽¹⁾	AAA(MEX)	17,961	7		17,968
UDIBONO ⁽¹⁾	AAA(MEX)	1,996,432	172,588	7,764	2,176,784
SHF0001 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	353,635	47,896	155	401,686
COMERCI ⁽²⁾	mxAA	11,897	3,954	79	15,930
		\$ 11,258,977	\$ 2,050,893	\$ 217,078	\$ 13,526,948

2005

Instrumento	Calificación	Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total
BOND182 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	\$ 925,495	\$ 2,551	\$ 33,954	\$ 962,000
SHF0001 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	391,781	45,351	111	437,243
CBIC001 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	48,874	28,423	1,810	79,107
CBIC002 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	3,268,805	994,326	100,790	4,363,921
CBIC003 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	652,848	144,444	17,967	815,259
CBIC004 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	2,786,136	562,571	74,425	3,423,132
CBIC006 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	138,007	16,161	52	154,220
CBIC007 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	11,034	1,120	4	12,158
CBIC009 ⁽¹⁾	AAA(MEX)	731,069	30,842	215	762,126
PMXCB ⁽¹⁾	AAA(MEX)	405,795	49,103		454,898
PIC ⁽¹⁾	AAA(MEX)	49,292	32,761	1,697	83,750
CETES ⁽¹⁾	AAA(MEX)	75,594	18		75,612
UDIBONO ⁽¹⁾	AAA(MEX)	313,945	95,860	7,075	416,880
COMERCI ⁽²⁾	mxAA	12,380	3,403	78	15,861
PAN-MEX ⁽²⁾	mxAA	112,233	42,639	1,818	156,690
		\$ 9,923,288	\$ 2,049,573	\$ 239,996	\$ 12,212,857

⁽¹⁾ Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., ⁽²⁾ Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V. La responsabilidad de la calificación es de la institución calificadora.

Durante el ejercicio 2006 y 2005, la institución realizó la transferencia de títulos de deuda clasificados como “para conservar a vencimiento” a “financiar la operación” y viceversa.

Dichas transferencias significaron una utilidad (pérdida) por valuación por \$ 73,678 y \$ 7,566, respectivamente. A continuación se presentan las operaciones del ejercicio 2006:

Instrumento	2006		
	Valuación antes de la transferencia	posterior a la transferencia	Utilidad en la transferencia de categoría
De financiar la operación a conservar a vencimiento			
SHF0001	\$ 396,796	\$ 402,539	\$ 5,743
PADEIM	399,636	407,522	7,886
Subtotal	\$ 796,432	\$ 810,061	\$ 13,629
De conservar a vencimiento a financiar la operación			
PAN-MEX	\$ 150,526	\$ 155,396	\$ 4,870
CBIC001	75,549	85,905	10,356
PIC	80,447	84,489	4,042
UDIBONO	536,895	577,676	40,781
Subtotal	\$ 843,417	\$ 903,466	\$ 60,049
Total	\$ 1,639,849	\$ 1,713,527	\$ 73,678

Las transferencias de categoría de los instrumentos, como fue informado a la CNSF, obedeció a los siguientes objetivos: aumentar el margen entre la cantidad de recursos de largo plazo, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión, respecto al límite máximo para considerar como instrumentos para conservar al vencimiento, así como, para el mejoramiento entre el calce de activos y pasivos y la redistribución de los flujos de cupones y amortizaciones a diferentes plazos.

g) Venta de instrumentos

En noviembre y diciembre de 2006, la institución vendió algunos instrumentos de renta fija, los que produjeron una utilidad contable por \$ 714,606, la cual se incluye en el “Resultado integral de financiamiento”. En noviembre de 2006, estos instrumentos fueron transferidos de la categoría “conservar al vencimiento” a “financiar la operación”. A continuación se presenta el detalle de dichas operaciones:

Instrumento	Última valuación en libros	Precio de venta	Utilidad
Noviembre			
CBIC002	\$ 863,203	\$ 1,265,530	\$ 402,327
CBIC003	804,891	1,008,621	203,730
Diciembre			

CBIC002	238,361	343,982	105,621
UDIBONO	202,643	205,571	2,928
Total	<u>\$ 2,109,098</u>	<u>\$ 2,823,704</u>	<u>\$ 714,606</u>

Disposición décima novena

Al cierre del 2006 la institución no presenta asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**Nota de revelación 8
Reaseguro y reaseguro financiero**

Disposición vigésima tercera

Esta institución por tener autorización para los Seguros de Pensiones Derivados de las Leyes de Seguridad Social, no tiene operaciones de Reaseguro

**Nota de revelación 11
Pasivos laborales**

Disposición vigésima Sexta

La institución no tiene empleados ni funcionarios, por lo tanto no está obligada a tener planes de remuneraciones al retiro de los trabajadores.
Las funciones de administración están a cargo de una compañía relacionada

**Nota de revelación 13
Contratos de arrendamiento financiero**

Disposición trigésima

Al cierre del ejercicio 2006 la institución no tiene ningún contrato celebrado de arrendamiento financiero.

**Nota de revelación 14
Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

Al cierre del ejercicio 2006 la institución no tiene emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Otras Notas de Revelación

Disposición trigésima segunda

Al cierre del ejercicio 2006 la institución no tiene operaciones o hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecte último balance *general*

Nombre de archivo: NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS .doc
Directorio: C:\Documents and Settings\JDRIO\Configuración
local\Archivos temporales de Internet\OLK78
Plantilla: C:\Documents and Settings\JDRIO\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: ASEGURADORA PORVENIR GNP,
Asunto:
Autor: Tarsicio Guevara
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 30/05/2007 13:17:00
Cambio número: 18
Guardado el: 01/06/2007 15:21:00
Guardado por: UsuarioLocal
Tiempo de edición: 118 minutos
Impreso el: 01/06/2007 19:56:00
Última impresión completa
Número de páginas: 12
Número de palabras: 3,771 (aprox.)
Número de caracteres: 20,744 (aprox.)